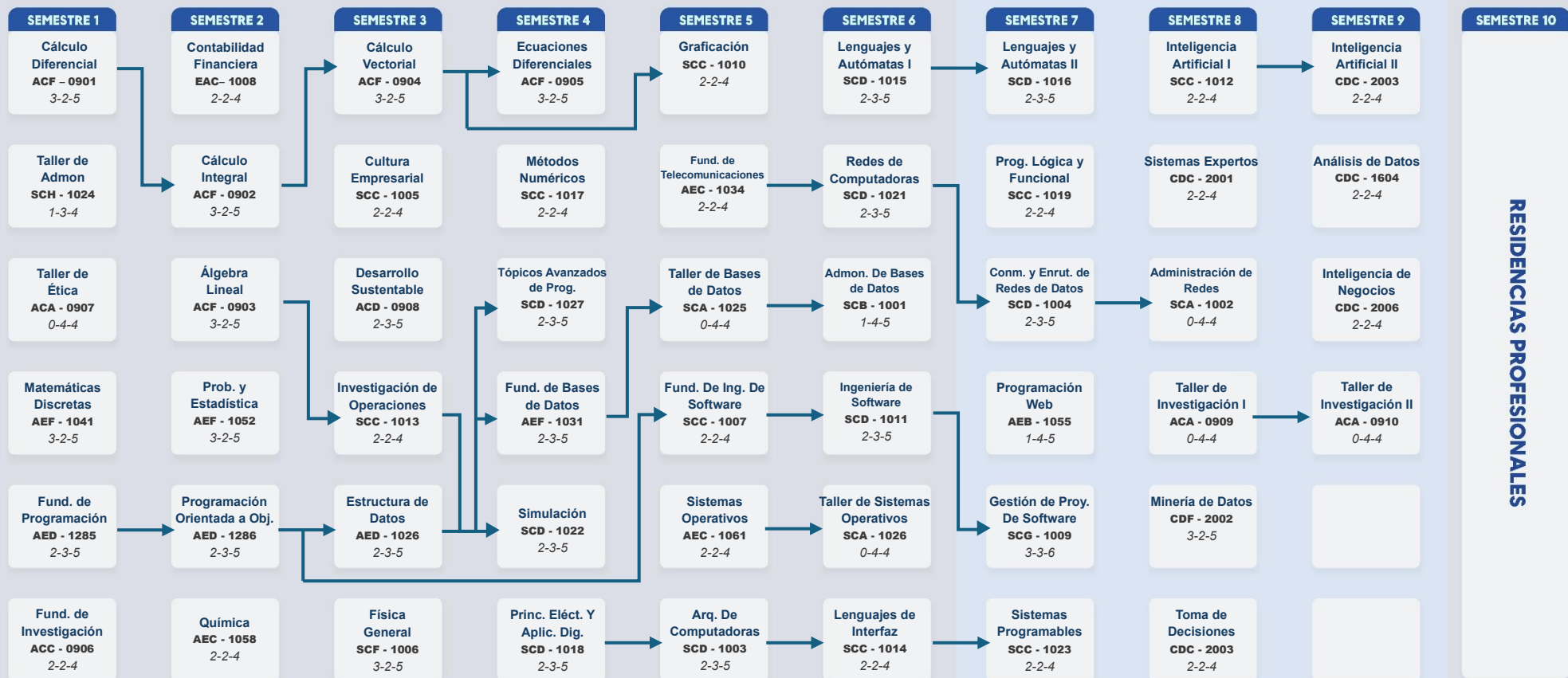


Área de especialidad: Ciencia de Datos **Clave:** ISIE-CDD-2020-01**PERIODO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (5 CRÉDITOS)****PERIODO DE SERVICIO SOCIAL (10 CRÉDITOS)****RESIDENCIAS PROFESIONALES****Notas importantes:**

- Las actividades complementarias deben llevarse obligatoriamente antes de finalizar el semestre 6.
- El servicio social debe llevarse una vez cumplido el 70% del total de créditos y a partir del semestre 7.

Para realizar las residencias profesionales se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener acreditado el servicio social y actividades complementarias
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.

27	28	28	29	25	28	29	25	26	10
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

OBSERVACIONES:

- A) Se recomienda guiar al alumno para que opte por la carga crediticia señalada para cada semestre.
- B) Se deberá observar en cada semestre una carga académica no menor de 22 créditos ni mayor a 36 créditos.
- C) Las asignaturas no acreditadas deberán cursarse obligatoriamente en el periodo escolar inmediato, siempre y cuando se ofrezca.
- D) Es un requisito de titulación la comprensión de artículos técnicos-científicos de su área en una lengua extranjera.

Estructura Genérica.....	210
Especialidad.....	25
Residencias Profesionales.....	10
Servicio Social.....	10
Actividades Complementarias.....	5
Total de créditos.....	260